SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA/
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO

EQUIPOS DE MAS BIENESTAR EN TU HOGAR

ACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA: XXXX

LINEA OPERATIVA: XXXXX (Hasta esta desagregación llega VSA)

ACCIONES DE BIENESTAR: PLANES DE BIENESTAR

BORRADOR

VIGENCIA: SEPTIEMBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. 2025

Contenido

1. Acción de Bienestar prescripción social y activación de rutas. Nombre de la Acción de Bienestar. 3
1.1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar 3
1.2. Objetivo General 4
1.3. Población sujeto 4
1.4. Talento humano 4
1.5. Unidad de medida 4
1.6. Forma de reporte de ejecución del producto 4
1.7. Descripción de la acción de bienestar: 4
1.7.1. Actividad 1. XXXXX **¡Error! Marcador no definido.**
1.7.2. Actividad 2. XXXX 4
1.8. Tabla resumen de la acción de bienestar: 6
1.9. Indicadores 7
2. Acción de Bienestar XXX. Nombre de la Acción de Bienestar. 7
2.1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar 7
2.2. Objetivo General 8
2.3. Población sujeto de la intervención 8
2.4. Talento humano 8
2.5. Unidad de medida 8
2.6. Forma de reporte de ejecución del producto 8
2.7. Descripción de la acción de bienestar: 8
2.7.1. Actividad 1. XXXXX 8
2.8. Actividad 2. XXXX **¡Error! Marcador no definido.**
2.9. Tabla resumen de la acción de bienestar: 9
2.10. Indicadores 9
Referencias bibliográficas 9
Control de cambios 10

BORRADOR

FICHA TÉCNICA ACCIONES DE BIENESTAR: Planes de Bienestar.

1. Acción de Bienestar prescripción social y activación de rutas Nombre de la Acción de Bienestar.

1.1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar

La acción de bienestar orientada al seguimiento y gestión de las derivaciones y activación de rutas sectoriales e intersectoriales se concibe como un proceso integral de acompañamiento, direccionamiento técnico y fortalecimiento operativo, encaminado a garantizar que las prescripciones sociales y activaciones de ruta realizadas por los equipos territoriales respondan de manera oportuna, pertinente y efectiva a las necesidades de la población.

Este proceso incluye la gestión técnica y administrativa de las activaciones y prescripciones, que comprende la validación manual y digital de los registros, la verificación de la calidad y pertinencia del dato, así como la solicitud de ajustes a nivel central para asegurar que la información registrada en el Sistema de Referencia y Contrarreferencia (SIRC) o en el aplicativo dispuesto por la Secretaría Distrital de Salud sea confiable, completa y útil para la toma de decisiones.

De igual manera, se desarrolla un acompañamiento y fortalecimiento de capacidades en el territorio, el cual se materializa mediante la participación en espacios de asistencia técnica, entrenamientos y visitas en terreno. En estos escenarios se identifican oportunidades de mejora, se orienta a los equipos en la operatividad del proceso y se refuerzan las competencias técnicas y operativas para la implementación efectiva de las rutas de atención integral y la prescripción social.

La acción también contempla el monitoreo y la evaluación de la oportunidad y efectividad de la respuesta, lo que implica realizar seguimiento a los tiempos de respuesta establecidos por modalidad, consolidar información relevante como el anexo migrante, gestionar los casos remitidos a los Equipos Básicos de MAS Bienestar en tu Hogar y garantizar que el cien por ciento de las respuestas emitidas correspondan a las necesidades identificadas.

De esta manera, la acción de gestión para el bienestar trasciende la simple remisión de casos para convertirse en un proceso articulador entre el nivel central, la subred, los equipos operativos y los actores intersectoriales. La verificación, la retroalimentación y el ajuste permanente permiten asegurar la continuidad y efectividad de la atención integral en salud. Cada sesión de trabajo corresponde a un espacio de implementación y reporte de estas actividades, en coherencia con los lineamientos técnicos y operativos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Así mismo, el proceso de prescripción social ha de concebirse como una estrategia que conecta a las personas con actividades, grupos y servicios sociosanitarios disponibles en sus comunidades y territorios, con el fin de responder a sus necesidades prácticas, sociales y emocionales. Su

propósito es promover un abordaje integral de la salud y el bienestar, trascendiendo la atención clínica tradicional e integrando dimensiones comunitarias, culturales y sociales.

Objetivo General

Fortalecer la gestión integral de las activaciones de rutas sectoriales e intersectoriales y la prescripción social, mediante el acompañamiento técnico, la validación de la información, el seguimiento oportuno y el fortalecimiento de capacidades en los equipos territoriales, con el fin de garantizar respuestas efectivas, pertinentes y continuas a las necesidades de la población en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

1.2. Población sujeto

Usuarios abordados por los equipos Mas Bienestar en Tu Hogar

1.3. Talento humano

Líder activación de rutas y Prescripción social

Unidad de medida

1.4. Forma de reporte de ejecución del producto

Se reporta una sesión por cada actividad realizada

1.5. Descripción de la acción de bienestar:

Es fundamental que los territorios reconozcan, adopten e implementen de manera efectiva el procedimiento prescripción social y activación de rutas, integrándolos en su labor cotidiana. Esta implementación debe realizarse en concordancia con los lineamientos establecidos y socializados en los espacios de apropiación conceptual, direccionamiento técnico y coordinación territorial zonal y local del GSP-PSPIC.

1.5.1. Actividad 1 Seguimiento y gestión de las derivaciones, activación de rutas sectoriales e intersectoriales y prescripción social

El profesional realizara acompañamiento, direccionamiento técnico, verificación de la calidad del dato y pertinencia de la activación de rutas y prescripción social generadas por los equipos, así mismo seguimiento a la respuesta emitida por las fuentes receptoras, para lo cual se incluyen las siguientes actividades:
Para realizar la recepción y validación activación de rutas y Prescripción social se iniciará con un proceso de validación manual mientras surte la implementación de ajustes en el módulo SIRC o en aplicativo que disponga la SDS., lo que permitirá realizar modificaciones directamente en el aplicativo.

- Realizar consolidado de formatos de confidencialidad del talento humano de los EBE, toda vez que son usuarios que ingresan al módulo de activación de rutasy prescripción social del Sistema de Referencia y contrarreferencia (SIRC).
- Participar en las convocatorias realizadas por la referente de activación de rutas y prescripción social, del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de la subred para asistencias técnicas para la orientación, fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas y seguimiento al proceso de activación de RIAS.
- Realizar acompañamiento en terreno donde se genera la activación de rutas o prescripción social para identificar operatividad, acciones de mejora y fortalezas.
- Participar en los entrenamientos en rutas de atención integral convocado desde el nivel central.
- Adelantar acciones que garanticen la calidad de los registros de activación y prescripción teniendo en cuenta la realimentación del equipo de activación y prescripción de de la Subred (PSPIC) y las oportunidades de mejora evidenciados en el acompañamiento a los equipos; esto incluye, tener el contexto general de los ajustes requeridos, acompañar y garantizar el ajuste correspondiente para la generación de activaciones de forma correcta.
- Realizar el seguimiento a la oportunidad de respuesta dada, mediante el aplicativo SIRC de acuerdo con los tiempos que se relacionan a continuación:

Para la modalidad EAPB por tipo de Rutas:	Ruta 1 de promoción y mantenimiento de la salud con quince (15) días calendario.
	Rutas de riesgo de la 2 a la 17: cinco (5) días hábiles.
Sin seguramiento:	Cinco (5) días hábiles.
Entre entornos:	Quince (15) días calendario.
Intersectoriales:	Treinta (30) días calendario.

- Solicitar a nivel central los ajustes como aclaraciones, precisiones, correcciones por error de digitación en el número de documento, tipo de documento y/o duplicidad, que se requieran sobre la información ingresada y registrada en el aplicativo SIRC o en aplicativo que disponga la SDS. Esta acción se realiza enviando correo de notificación, según tipos de ajustes solicitados a SDS:

 - Por Tipo y numero de documento: Correo: dirección TIC-SDS (ja1martinez@saludcapital.gov.co) relacionando la solicitud de los ajustes y adjuntando los instrumentos de activación o prescripción. Realizar todos los viernes antes de las. 3 p.m. o jueves en caso de día no hábil.
 - Inactivación por duplicidad: Correo enviado a profesional referente de la SDS o a quien delegue según la línea técnica dada.

- Verificar que el 100% de las respuestas a las activaciones y prescripciones de todas las modalidades, sean acordes a la gestión realizada:

 - EAPB: (acceso efectivo, rechazado, persona familia y comunidad sin acceso),
 - Cuando se evidencie que no es acorde, o no corresponde a la necesidad identificada se solicitará ajuste a la EAPB por vía email.
- Envío semanal los miércoles o jueves si es festivo del anexo migrantes, entre EBE y cooperantes según oferta disponible (modalidad EAPB); según línea técnica desde la referente del nivel Central y cargar las respuestas recibidas.
- Gestionar la respuesta a las activaciones de ruta que son remitidas a los EBEH, a través de la articulación con los profesionales de apoyo y grupo de acceso, para viabilizar el abordaje de los casos que cumplan con criterios definidos para los EBEH, y registrar la respuesta en el aplicativo SIRC, acorde a los tiempos definidos.
- Adelantar seguimiento y respuesta de las activaciones de ruta generada para el abordaje familiar, ante las necesidades identificadas en las familias, desde vigencias anteriores que se encuentran sin respuesta o en estado de pendiente.
- Convocar reunión mensual con referente de Activación y Prescripción de la SISS con el fin de realizar seguimiento al proceso y generar acciones de mejora a las que haya lugar.

1.6.Tabla resumen de la acción de bienestar:

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Seguimiento y gestión de las derivaciones, activación de rutas sectoriales e intersectoriales y prescripción social	Mensual	Profesional	• Bases de datos del proceso de activación de rutas (recepción y consolidación), correspondiente a las activaciones remitidas al equipo de Activación de rutas y prescripción social de la subred con estado de y seguimiento. • Base de activación y prescripción con seguimiento a efectividad. • Actas de participación en espacios convocados. • Evidencia de solicitudes de ajuste a SDS vía correo electrónico. • Soporte de la gestión de la respuesta a los casos con

BORRADOR

			activación y prescripción a los EBEH y registro de respuesta en aplicativo SIRC. • Soporte de la realimentación realizada a los equipos y seguimiento a ajustes. • Evidencia de acompañamiento en campo.

1.7. Indicadores

Defina los indicadores de gestión y de resultado por acción.

N°.	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Fórmula	Fuente	Tipo de indicador
1	Porcentaje de activaciones validadas en el SIRC o aplicativo SDS	Mensual	(N° de activaciones validadas / Total de activaciones recibidas) x 100	Bases de datos del proceso de activación de rutas – SIRC	Gestión
2	Oportunidad en la respuesta a activaciones según modalidad	Mensual	(N° de respuestas emitidas dentro de los tiempos establecidos / Total de respuestas esperadas) x 100	Registros en SIRC y reportes de subred	Resultado

2. Acción de Bienestar Ruta de Aseguramiento. Nombre de la Acción de Bienestar.

2.1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar

La acción de bienestar orientada a la identificación y acompañamiento de la población sin aseguramiento se concibe como un proceso de gestión integral que articula diagnóstico social, orientación en derechos y activación de rutas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Se fundamenta en la detección oportuna de barreras de acceso, el fortalecimiento de capacidades comunitarias y el seguimiento a los procesos de afiliación, garantizando el goce efectivo del derecho a la salud

2.2. Objetivo General

Fortalecer el acceso a los servicios de salud mediante la identificación, caracterización y acompañamiento a la población sin aseguramiento en Bogotá, promoviendo su afiliación al SGSSS y reduciendo brechas en cobertura

2.3. Población sujeto de la intervención

Población que se encuentra sin aseguramiento en salud en el territorio distrital, intervenida por los equipos MAS Bienestar en Tu Hogar.

2.4. Talento humano

Trabajador social (responsable del acompañamiento, gestión de casos y orientación en derechos).

2.5. Unidad de medida

2.6. Forma de reporte de ejecución del producto

2.7. Descripción de la acción de bienestar:

2.7.1. Actividad 1. Ruta de Aseguramiento

La acción de bienestar contempla un proceso integral que inicia con la identificación de la población sin aseguramiento, en las actividades territoriales en población priorizada, con el fin de caracterizar sus condiciones y registrar los datos básicos en la base institucional. Este primer momento permite reconocer de manera precisa a los sujetos de intervención y generar un insumo confiable para la planeación de las siguientes acciones.

Posteriormente, el trabajador social vía telefónica desarrolla la orientación y acompañamiento en el proceso de afiliación, que consiste en brindar asesoría individual y familiar a las personas identificadas, explicando sus derechos en salud y los regímenes de afiliación existentes. Asimismo, se ofrece apoyo en la gestión de trámites de manera que la población cuente con herramientas efectivas para garantizar su inclusión en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Finalmente se realiza la verificación del aseguramiento, en la cual se establece contacto telefónico con los usuarios para confirmar el avance en el proceso de afiliación. En este componente se actualiza la base de datos institucional y se generan alertas sobre casos pendientes, asegurando el cierre efectivo de las gestiones y la consolidación de la cobertura en salud de la población intervenida.

2.8. Tabla resumen de la acción de bienestar:

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Ruta de Aseguramiento	Mensual	Trabajador social	• Seguimiento Nominal • Aporte en el informe Cualitativo Mensual

2.9. Indicadores

N°.	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Fórmula	Fuente	Tipo de indicador
1	Porcentaje de personas sin aseguramiento identificadas que reciben orientación y acompañamiento	Mensual	(Número de personas orientadas y acompañadas / Número total de personas sin aseguramiento identificadas) × 100	Base GTAPS	Gestión
2	Porcentaje de personas sin aseguramiento afiliadas efectivamente al SGSSS	Mensual	(Número de personas afiliadas al SGSSS / Número total de personas sin aseguramiento caracterizadas) × 100	Base de Afiliados	Resultado
3					

Referencias bibliográficas

•

Nota: *de ser necesario se elaborarán o dispondrán de anexos técnicos e instrumentos de captación, los cuales deben cumplir con las siguientes características:*

Incluir únicamente los requeridos para la orientación y ejecución de los productos y sus actividades o el registro de los (as) mismos (as)

- *Relacionarlos en el texto de la ficha de la siguiente manera: nombre del documento, ubicación detallada, de acuerdo con la organización documental, ejemplo: La estructura del boletín se encuentra en VSA/Anexos/VSA/estructura boletín. Si es posible, generar un link a los mismos*

BORRADOR

Control de cambios

Registre en este cuadro, la versión, fecha de aprobación de la versión, los cambios generados en cada versión del documento. Tenga en cuenta que en versión debe ir número entero sin puntos ni comas, ni iniciando en cero (0). Debe ir fecha completa con día/mes/año y una razón de creación o actualización completa y detallada, las versiones deben cambiar si hay modificaciones en los contenidos _otrosi modificatorio. Para estos convenios utilice versión 1.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	09/09/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC Septiembre 2025
	dd/mm/aaaa	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Martha Liliana Tunjo López		
Firma (s)			
Cargo			
Fecha			

BORRADOR